

**FAMUPRAT CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD LIMITADA****PREDIURB EMPRESARIAL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 550/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Amezcua Fernández contra Famuprat, Sociedad Limitada y Prediurb Empresarial, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe total de 36.514,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—15.640.

FELIPE II RESTAURACIÓ, S. L.**MARÍA LÁZARO ALCARAZ***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 166/05 a instancia de Jorge Federico Griñerich contra Felipe II Restauració, sociedad limitada y María Lázaro Acaraz, en el cual se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 4.796,91 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 479,70 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 22 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—15.608.

FINERSTONE IBÉRICA, S. L.*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José Sebastián Riquelme contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 390,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.903.

**FORMACIÓN AERONÁUTICA
BIZKAITARRAK, S. L.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 63/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de doña Iciar Odrizoz-

la Goiri frente a «Formación Aeronáutica Bizkaitarrak, S. L.» se ha dictado insolvencia provisional declarando insolvente a la demandada por importe de 7.134,54 euros más 1.427,11 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Egiarte Arruzza Oarrantia.—15.339.

FRAMUNDI, S. L.*Edicto*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos 18/03, ejecución número 36/05-J, seguidos ante el Juzgado de lo Social número Diez de esta capital y su provincia, a instancia de Miguel A Reina Gómez, contra Framundi, S.L., sobre cantidad, con fecha 16-03-06 se ha dictado auto que declara a la ejecutada Framundi, S. L., con C.I.F. n.º B41944430, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 941,22 euros de principal, más 188,24 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a dieciséis de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—15.362.

FRANCISCO BELLÓN MARTÍNEZ**IMPRES AMB PREMSA,
SOCIEDAD LIMITADA****PABEGO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 142/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Andrea Camps López, Félix Pellicer Arlubins y Alberto Márquez Marqués, contra Impres Amb Prensa Sociedad Limitada, Francisco Bellón Martínez y Pabego Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de marzo de 2006, por el que se declara a Impres Amb Prensa Sociedad Limitada, Francisco Bellón Martínez y Pabego Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 180.058,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—15.691.

**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ
GUARDÓN***Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 257/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Cámara Villahoz contra la ejecutada «Francisco Javier González Guardón», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insol-

vencia parcial por un importe de 1.514,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—15.627.

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ÚBEDA*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don/doña Boualem Ghani, contra la empresa Francisco José García Úbeda, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Francisco José García Úbeda, en situación de insolvencia total por importe de 390,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—14.902.

**GALERÍA REC-20, S. A.
(Sociedad cedente)****COMPAÑÍA INDUSTRIAL
DE FALSET, S. L.
(Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

En Junta General y Universal de Socios de carácter extraordinario celebrada el día 15 de febrero de 2006 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Compañía Industrial de Falset, Sociedad Limitada.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de abril de 2006.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Jaume Doménech Jordà.—16.159.

y 3.ª 7-4-2006

GALIFRET, S. A.*Disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 28 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad y entre otros, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, por desembolsos no exigidos	60.101,21
Resultados negativos.....	90.151,81
Total activo	150.253,02